



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 1980
Núm. 257

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEÓN 2.ª (PUEBLOS)

C/ Alcalde Miguel Castaño, 54
(Antes Avda. de Madrid)

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Jesús Tascón López, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que sigue contra el deudor (o, deudores) que después se indican, se ha dictado, con fecha 20 de octubre de 1980, la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 11 octubre de 1980, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor (o, deudores) que después se dirán, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 18 de abril de 1980, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, procédase a la celebración de la citada subasta el día veintinueve (29) de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las diez treinta (10,30) horas, en el Juzgado de Paz de Riello, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor/es (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor/es)”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se previene a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.ª—Que el detalle de la deuda tributaria es como sigue:

Deudor: Hros. de Valeriano
Arias Flórez

	Pesetas
A la Hacienda Pública	26.002
A la Mutualidad Nac. Agraria	18.200

Importe total deuda tributaria 44.302

2.ª—Que las fincas rústicas cuya enajenación se anuncia, ubicadas en el término municipal de Riello, responden a la siguiente descripción:

Finca núm. 1.—Una finca rústica en el término municipal de Riello, en el paraje denominado Entre los Trigos, polígono 6, parcela 12, cereal secano de 3.ª, de 5,36 áreas, que linda: al Norte, Hr. Julián Álvarez Suárez; Este, Aniano Díez Ordás; Sur, La Urz, y Oeste, Baldomero Muñiz Muñiz.

Tipo para la subasta 1.180 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 787 pesetas.

Finca núm. 2.—Sita en el mismo término municipal, en el paraje denominado La Debasa, polígono 6, parcela 17, cereal secano de 1.ª, de 12,06 áreas, que linda: al Norte, La Urz; Este, Octavio Flórez del Fueyo; Sur y Oeste, La Urz.

Tipo para la subasta 4.820 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 3.213 pesetas.

Finca núm. 3.—Sita en el paraje denominado Penmazal, polígono 6, parcela 21, cereal secano de 1.ª, de 0,67 áreas, que linda: al Norte, Heredero Perfecto Ordás Díez; Este, Sur y Oeste, La Urz.

Tipo para la subasta 260 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 173 pesetas.

Finca núm. 4.—Sita en el paraje La Mata, polígono 6, parcela 82, cereal secano de 1.ª, de 18,76 áreas, que linda: al Norte, Clara Melcón Álvarez; Este, Leoncio Ordás Díez; Sur, Benjamín Álvarez del Pozo, y Oeste, Hermelinda Flórez Flórez.

Tipo para la subasta 7.500 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 5.000 pesetas.

Finca núm. 5.—Sita en el paraje Camparinas, polígono 6, parcela 157, monte bajo de 4.ª, de 32,83 áreas, que linda: al Norte, Benjamín Álvarez del Pozo; Este, Camino Real; Sur, Sara Flórez González y otro, y Oeste, Benjamín Álvarez del Pozo.

Tipo para la subasta 780 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 520 pesetas.

Finca núm. 6.—Sita en el paraje Casarín, polígono 6, parcela 174 a) y 174 b); la 174 a) clasificada como cereal secano de 4.ª, de 26,13 áreas, y la 174 b) como erial de 4.ª, de 8,04 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Cesárea Flórez Díez; Este, Hr. Filiberto Suárez Morán; Sur, Hr. Benjamín Melcón Alvez., y Oeste, Victoriano Melcón Álvarez.

Tipo para la subasta 3.260 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 2.173 pesetas.

Finca núm. 7.—Sita en el paraje Silgueras, polígono 7, parcela 45, cereal secano de 4.^a, de 49,58 áreas, que linda: al Norte, Aniano Díez Ordás y dos; Este, Hr. Benjamín Melcón Alvarez; Sur, Baldomero Muñiz Muñiz, y Oeste, Leoncio Ordás Díez y otro.

Tipo para la subasta 5.940 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 3.960 pesetas.

Finca núm. 8.—Sita en el paraje Vidalar, polígono 7, parcela 66, cereal secano de 5.^a, de 12,06 áreas, que linda: al Norte, M. U. P. 197 Curueña y La Urz; Este, Cesárea Flórez Díez; Sur, M. U. P. 197 Curueña y La Urz y otro, y Oeste, M. U. P. 197.

Tipo para la subasta 480 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 320 pesetas.

Finca núm. 9.—Sita en el paraje Las Jeras, polígono 7, parcelas 76 a) y 76 b); la 76 a) clasificada como erial de 4.^a, de 20,10 áreas, y la 76 b) como monte bajo de 4.^a, de 20,10 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Clara Melcón Alvarez; Este, Jesús del Pozo García; Sur, M. U. P. 197 Curueña y La Urz, y Oeste, Camino Real.

Tipo para la subasta 800 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 533 pesetas.

Finca núm. 10.—Sita en el paraje Las Vergas, polígono 7, parcela 100, cereal secano de 5.^a, de 21,44 áreas, que linda: al Norte, Hr. Adolfo García González; Este, Hr. José Melcón Gutiérrez; Sur, Hr. Adolfo García González, y Oeste, Constantino Melcón Alvarez.

Tipo para la subasta 860 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 573 pesetas.

Finca núm. 11.—Sita en el paraje denominado Las Colladas, polígono 7, parcela 109, cereal secano de 5.^a, de 9,38 áreas, que linda: al Norte, Hr. Isidoro Alvarez Martínez; Este, Ramiro Díez Alvarez; Sur, Aniano Díez Ordás, y Oeste, Clara Melcón Alvarez.

Tipo para la subasta 380 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 253 pesetas.

Finca núm. 12.—Sita en el paraje Las Colladas, polígono 7, parcela 143, cereal secano de 5.^a, de 46,90 áreas, que linda: al Norte, Emilia Fernández Flórez y otro; Este, Aniano Díez Ordás y otro; Sur, Victoriana Melcón Alvarez y dos, y Oeste, M.^a Paz Ordás García y otro.

Tipo para la subasta 1.880 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.254 pesetas.

Finca núm. 13.—Sita en el paraje Valdefernando, polígono 7, parcela 154, cereal secano de 5.^a, de 28,14 áreas, que linda: al Norte, Regino Flórez Melcón y otro; Este, Hr. José Melcón Gutiérrez; Sur, Angel Martínez López, y Oeste, Florinda Díez Sánchez.

Tipo para la subasta 1.120 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación 747 pesetas.

Finca núm. 14.—Sita en el paraje La Peralina, polígono 7, parcela 188, cereal secano de 3.^a, de 19,20 áreas, que linda: al Norte, Baldomero Muñiz Muñiz; Este, Clara Melcón Alvarez; Sur, Hr. Valeriano Arias Flórez, y Oeste, Baldomero Alvarez.

Tipo para la subasta 4.220 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 2.813 pesetas.

Finca núm. 15.—Sita en el paraje El Emenzo, polígono 7, parcelas 191 a) y 191 b); la 191 a) clasificada como cereal secano de 5.^a, de 18,00 áreas, y la 191 b) como monte bajo de 5.^a, de 6,75 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Hr. Filiberto Suárez Morán y otro; Este, Manuel Díez Arias y otro; Sur, Camino, y Oeste, Baldomero Muñiz Muñiz y tres.

Tipo para la subasta 860 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 573 pesetas.

Finca núm. 16.—Sita en el paraje Detrás de Valdesoña, polígono 7, parcela 192, cereal secano de 5.^a, de 42,00 áreas, que linda: al Norte, Leonor Alvarez Vega; Este, Manuel Díez Arias y otro; Sur, Clara Melcón Alvarez, y Oeste, Emilia Fernández Flórez.

Tipo para la subasta 1.680 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.120 pesetas.

Finca núm. 17.—Sita en el paraje Pedregales, polígono 7, parcela 218, prado secano de 2.^a, de 10,72 áreas, que linda: al Norte, Hr. Esperanza González Arias y otro; Este, Germán y Angeles Claro del Pozo; Sur, Enrique Alvarez Vega, y Oeste, Cofradía Santa Cruz de La Urz y otro.

Tipo para la subasta 4.940 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 3.293 pesetas.

Finca núm. 18.—Sita en el paraje Silgueros, polígono 7, parcela 241, cereal secano de 4.^a, de 9,38 áreas, que linda: al Norte, Hr. Benjamín Melcón Alvarez; Este, Teódulo Flórez Flórez; Sur, Emilce Claro del Pozo y otro, y Oeste, Jesús Claro Pozo.

Tipo para la subasta 1.120 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 747 pesetas.

Finca núm. 19.—Sita en el paraje Cantopelado, polígono 7, parcela 290, cereal secano de 5.^a, de 40,20 áreas, que linda: al Norte, Julio Claro Ordás y otro; Este, Hr. Camilo García Melcón; Sur, Hr. Jenara Martínez García y otro, y Oeste, Hr. Dionisio Alvarez Suárez.

Tipo para la subasta 1.600 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.067 pesetas.

Finca núm. 20.—Sita en el paraje Valrubio, polígono 7, parcela 332, cereal secano de 4.^a, de 28,14 áreas, que linda: al Norte, Angel Mtnéz. López y otro; Este, Leoncio Ordás Díez; Sur, Florinda Díez Sánchez, y Oeste, Basilisa Alvarez Vega.

Tipo para la subasta 3.380 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 2.253 pesetas.

Finca núm. 21.—Sita en el paraje denominado Valrubio, polígono 7, parcela 340, cereal secano de 4.^a, de 42,88 áreas, que linda: al Norte, Arsenio Ordás González y dos; Este, Hr. Dionisio Alvarez Suárez; Sur, Ovidio Díez Ordás y dos, y Oeste, Antonio Ordás Flórez y dos.

Tipo para la subasta 5.140 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 3.427 pesetas.

Finca núm. 22.—Sita en el paraje Valrubio, polígono 7, parcela 347, erial de 4.^a, de 18,76 áreas, que linda: al Norte, Eloy Alvarez Pozo; Este, Clara Melcón Alvarez; Sur, Alberta Suárez González, y Oeste, Hr. Isidoro Alvarez Martínez.

Tipo para la subasta 300 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 200 pesetas.

Finca núm. 23.—Sita en el paraje Escandos, polígono 7, parcela 373, cereal secano de 5.^a, de 28,14 áreas, que linda: al Norte, Hermelinda Flórez Flórez; Este, M. U. P. 197 Curueña y La Urz; Sur, el mismo, y Oeste, Matilde Robla Mallo.

Tipo para la subasta 1.120 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 747 pesetas.

Finca núm. 24.—Sita en el paraje denominado Escandos, polígono 7, parcela 375, erial de 1.^a, de 6,70 áreas, que linda: al Norte, Hr. Benjamín Melcón Alvarez; Este, Clara Melcón Alvarez; Sur, Cofradía Sta. Cruz de La Urz, y Oeste, Hr. Benjamín Melcón Alvarez.

Tipo para la subasta 400 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 267 pesetas.

Finca núm. 25.—Sita en el paraje Las Praderas, polígono 17, parcela 425, prado secano de 1.^a, de 8,25 áreas, que linda: al Norte, Hr. Benjamín Melcón Alvarez; Este, Emilia Fernández Flórez; Sur, Hr. Benjamín Melcón Alvarez, y Oeste, camino.

Tipo para la subasta 6.100 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 4.067 pesetas.

Finca núm. 26.—Sita en el paraje Fontanal, polígono 7, parcela 430, prado secano de 3.^a, de 7,37 áreas, que linda: al Norte, Constantino Melcón Alvarez; Este, Hr. Benjamín Melcón Alvarez; Sur, Piedad Ordás y cinco, y Oeste, Hr. Filiberto Suárez Morán y dos.

Tipo para la subasta 1.920 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.280 pesetas.

Finca núm. 27.—Sita en el paraje Valdefernando, polígono 7, parcela 494, cereal secano de 5.^a, de 32,16 áreas, que linda: al Norte, Enrique Alvarez Vega; Este, Baldomero Muñiz Muñiz; Sur, Cesárea Flórez Díez, y Oeste, Francisca Díez Arias y otro.

Tipo para la subasta 1.280 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 853 pesetas.

Finca núm. 28.—Sita en el paraje La Jana, polígono 17, parcela 461, cereal secano de 5.^a, de 18,00 áreas, que linda: al Norte, Tomás Ordás Díez; Este, el mismo; Sur, Ovidio Díez Ordás, y Oeste, Hr. Adolfo García González y otro.

Tipo para la subasta 720 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 480 pesetas.

Finca núm. 29.—Sita en el paraje denominado Las Coronas, polígono 7, parcela 524, erial de 4.^a, de 22,78 áreas, que linda: al Norte, camino; Este, Flora Flórez Fueyo; Sur, Basilisa Flórez Fueyo, y Oeste, Eliseo Claro Pozo y otro.

Tipo para la subasta 360 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 240 pesetas.

Finca núm. 30.—Sita en el paraje El Llano, polígono 17, parcela 554, cereal secano de 4.^a, de 25,50 áreas, que linda: al Norte, José Díez Ordás y dos; Este, José y Anita Díez Ordás y otro; Sur, Hr. José Melcón Gutiérrez, y Oeste, Hr. Dionisio Álvarez Suárez.

Tipo para la subasta 1.020 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 680 pesetas.

Finca núm. 31.—Sita en el paraje El Llano, polígono 17, parcela 559, cereal secano de 5.^a, de 28,50 áreas, que linda: al Norte, Germán y Angeles Claro Pozo; Este, Tomás Ordás Díez y otro; Sur, Germán y Angeles Claro Pozo, y Oeste, Germán y Angeles Claro Pozo.

Tipo para la subasta 1.140 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 760 pesetas.

Finca núm. 32.—Sita en el paraje denominado El Arbol, polígono 17, parcela 570, cereal secano de 4.^a, de 18,00 áreas, que linda: al Norte, Heredero Adolfo García González; Este, Baldomero Muñiz Muñiz; Sur, Hr. Isidoro Álvarez Martínez, y Oeste, Octavio Flórez Fueyo.

Tipo para la subasta 2.160 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.440 pesetas.

Finca núm. 33.—Sita en el paraje El Arbol, polígono 17, parcela 577 a) y 577 b); la 577 a) clasificada como cereal secano de 4.^a, de 4,50 áreas, y la 577 b) como erial de 1.^a, de 3,75 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Camino Vecinal Riello a La Urz; Este, Victoriano Melcón Álvarez; Sur y Oeste, Hr. Adolfo García González.

Tipo para la subasta 760 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 507 pesetas.

Finca núm. 34.—Sita en el paraje La Remanga, polígono 17, parcela 585, erial de 4.^a, de 12,00 áreas, que linda: al Norte, Victoriano Melcón Álvarez; Este, Epifanio Ordás Martínez; Sur, Emérita Melcón Díez, y Oeste, Heredero Camilo García Melcón.

Tipo para la subasta 180 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación 120 pesetas.

Finca núm. 35.—Sita en el paraje La Remanga, polígono 17, parcela 587, cereal secano de 4.^a, de 6,75 áreas, que linda: al Norte, Emérita Melcón Díez; Este, Término de Bonella; Sur, el mismo, y Oeste, Constantino Melcón Álvarez.

Tipo para la subasta 800 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 533 pesetas.

Finca núm. 36.—Sita en el paraje La Remanga, polígono 17, parcela 589, erial de 4.^a, de 16,50 áreas, que linda: al Norte, Hr. Camilo García Melcón y otro; Este, Emérita Melcón Díez y otro; Sur, Hr. Julián Álvarez Suárez y otro, y Oeste, Emérita Melcón Díez y otro.

Tipo para la subasta 260 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 173 pesetas.

Finca núm. 37.—Sita en el paraje La Remanga, polígono 17, parcela 594, prado secano de 3.^a, de 54,40 áreas, que linda: al Norte, José y Anita Díez Ordás y dos; Este, Término de Bonella; Sur, el mismo y arroyo de Las Moras, y Oeste, Socorro González Flórez.

Tipo para la subasta 14.140 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 9.427 pesetas.

Finca núm. 38.—Sita en el paraje denominado Sosas, polígono 7, parcela 620 a) y 620 b); la 620 a) clasificada como cereal secano de 5.^a, de 22,78 áreas, y la 620 b) como erial de 4.^a, de 4,69 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, M. U. P. 197 Curueña y La Urz; Este, Primitiva González Arias; Sur, Hr. Benjamina Melcón Álvarez, y Oeste, Camino Real.

Tipo para la subasta 1.100 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 733 pesetas.

Finca núm. 39.—Sita en el paraje Las Llamas, polígono 17, parcela 661, erial de 1.^a, de 15,00 áreas, que linda: al Norte, Baldomero Muñiz Muñiz; Este, Emilia Fernández Flórez; Sur, Cofradía Sta. Cruz de La Urz, y Oeste, camino.

Tipo para la subasta 900 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 600 pesetas.

Finca núm. 40.—Sita en el paraje denominado Sosas, polígono 7, parcela 662, prado secano de 2.^a, de 8,04 áreas, que linda: al Norte, parcela 656; Este y Sur, M. U. P. 197 Curueña y La Urz, y Oeste, Manuel Flórez Fueyo.

Tipo para la subasta 3.700 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 2.467 pesetas.

Finca núm. 41.—Sita en el paraje denominado Valdelacruz, polígono 7, parcela 677, cereal secano de 5.^a, de 29,48 áreas, que linda: al Norte, Aureliana Álvarez Vega; Este, Epifanio Ordás Martínez; Sur, Término de Bonella, y Oeste, Hr. Adolfo García González.

Tipo para la subasta 1.180 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 787 pesetas.

Finca núm. 42.—Sita en el paraje denominado Sosas, polígono 7, parcela 692, cereal secano de 5.^a, de 8,04 áreas, que linda: al Norte, Hr. Esperanza González Arias; Este, Eliseo Claro Pozo y Virgilio González Arce; Sur, el mismo y otro, y Oeste, Tomás Ordás Díez.

Tipo para la subasta 320 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 213 pesetas.

Finca núm. 43.—Sita en el paraje denominado Las Vergas, polígono 7, parcela 705, cereal secano de 4.^a, de 9,38 áreas, que linda: al Norte, Constantino Melcón Álvarez; Este, Hr. Esperanza González Arias; Sur, M. U. P. Curueña y La Urz, y Oeste, Aureliana Álvarez Vega.

Tipo para la subasta 1.120 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 747 pesetas.

Finca núm. 44.—Sita en el paraje El Mazo, polígono 7, parcela 736, prado secano de 3.^a, de 8,04 áreas, que linda: al Norte, Eliseo Claro del Pozo; Este, Clara Melcón Álvarez; Sur, Hr. Ceferino Melcón Álvarez, y Oeste, Manuel Díez Arias.

Tipo para la subasta 2.100 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.400 pesetas.

Finca núm. 45.—Sita en el paraje Sta. María, polígono 7, parcela 762, prado secano de 3.^a, de 13,73 áreas, que linda: al Norte, Enrique Álvarez Vega y otro; Este, M. U. P. Curueña y La Urz; Sur, José y Anita Díez Ordás, y Oeste, M. U. P. Curueña y La Urz.

Tipo para la subasta 3.560 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 2.373 pesetas.

Finca núm. 46.—Sita en el paraje Sta. María, polígono 7, parcela 769, erial de 1.^a, de 26,80 áreas, que linda: al Norte, Manuel Flórez Fueyo; Este, M. U. P. 197 Curueña y La Urz; Sur, Clara Melcón Álvarez, y Oeste, M. U. P. 197 Curueña y La Urz.

Tipo para la subasta 1.600 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.067 pesetas.

Finca núm. 47.—Sita en el paraje denominado El Viejo, polígono 7, parcela 831, prado secano de 3.^a, de 34,17 áreas, que linda: al Norte, Este, Sur y Oeste, M. U. P. de Curueña y La Urz.

Tipo para la subasta 8.880 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 5.920 pesetas.

Finca núm. 48.—Sita en el paraje Jozal, polígono 7, parcela 833, prado secano de 3.^a, de 9,38 áreas, que linda: al Norte, M. U. P. Curueña y La Urz; Este, José Díez Ordás; Sur, M. U. P. 197 Curueña y La Urz, y Oeste, Francisca Díez Arias.

Tipo para la subasta 2.440 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.627 pesetas.

Finca núm. 49.—Sita en el pasaje

Pozo Martín, polígono 14, parcela 118 a) y 118 b); la 118 a) clasificada como huerta de clase cero, de 1,20 áreas, y la 118 b) como erial de 1.ª, de 3,60 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, M. U. P. 197 Curueña y La Urz; Este y Sur, el mismo, y Oeste, Ovidio Díez Ordás.

Tipo para la subasta 2.540 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.693 pesetas.

Finca núm. 50.—Sita en el paraje denominado El Salguero, polígono 14, parcela 172, erial de 1.ª, de 14,40 áreas, que linda: al Norte, Hr. Benjamín Melcón Álvarez; Este, Urbano Fernández González y Hm.; Sur, Baldomero Muñiz Muñiz, y Oeste, Hr. de Perfecto Ordás Díez y otro.

Tipo para la subasta 860 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 573 pesetas.

Finca núm. 51.—Sita en el paraje denominado Entrecaminos, polígono 29, parcela 142, cereal secano de 5.ª, de 42,00 áreas, que linda: al Norte, Alfredo Arias García; Este, Baldomero Muñiz Muñiz; Sur, Cecilia Díez González, y Oeste, camino.

Tipo para la subasta 1.680 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.120 pesetas.

Finca núm. 52.—Sita en el paraje Los Campiellos, polígono 32, parcela 52, cereal secano de 4.ª, de 23,14 áreas, que linda: al Norte, Julio Claro Ordás y otra; Este, J. V. de Bonella; Sur, Carolina Martínez González, y Oeste, Baldomero Muñiz Muñiz y otro.

Tipo para la subasta 3.380 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 2.253 pesetas.

Finca núm. 53.—Sita en el paraje El Furnal, polígono 33, parcela 103 a) y 103 b); la 103 a) clasificada como cereal secano de 4.ª, de 18,20 áreas, y la 103 b) como erial de 4.ª, de 2,80 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Baldomero Muñiz Muñiz; Este, Camino Riello a La Urz; Sur, Basilia Flórez Fueyo, y Oeste, Hr. Benjamina Melcón Álvarez.

Tipo para la subasta 2.220 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.480 pesetas.

Finca núm. 54.—Sita en el paraje Los Verrates, polígono 33, parcela 137, cereal secano de 4.ª, de 16,38 áreas, que linda: al Norte, Víctor Ordás Álvarez; Este, Cecilia Díez González; Sur, Baldomero Muñiz Muñiz, y Oeste, Cesárea Flórez Díez.

Tipo para la subasta 1.960 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.307 pesetas.

Finca núm. 55.—Sita en el paraje Giblín, polígono 33, parcela 184, cereal secano de 4.ª, de 23,80 áreas, que linda: al Norte, Leonor Álvarez Vega; Este, Manuel Díez Arias; Sur, Hr. Perfecto Ordás Díez, y Oeste, Baldomero Muñiz Muñiz.

Tipo para la subasta 2.860 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación 1.907 pesetas.

Finca núm. 56.—Sita en el paraje Giblín, polígono 33, parcela 198 a) y 198 b); la 198 a) clasificada como cereal secano de 4.ª de 44,80 áreas y la 198 b) como erial de 4.ª de 5,60 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Hr. José Suárez González; Este, Constantino Melcón Álvarez; Sur, Octavio Flórez Fueyo, y Oeste, Clara Melcón Álvarez y otro.

Tipo para la subasta 5.460 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 3.640 pesetas.

Finca núm. 57.—Sita en el paraje denominado Giblín, polígono 33, parcela 200 a) y 200 b); la 200 a) clasificada como cereal secano de 4.ª de 12,60 áreas y la 200 b) como erial de 4.ª de 4,90 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Octavio Flórez Fueyo; Este, Hr. Dionisio Álvarez Suárez; Sur, Leonor Álvarez Vega, y Oeste, Octavio Flórez Fueyo.

Tipo para la subasta 1.600 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 1.067 pesetas.

Finca núm. 58.—Sita en el paraje Giblín, polígono 33, parcela 210, erial de 1.ª de 6,30 áreas, que linda: al Norte, M. U. P. 203 de Bonella; Este, José y Anita Díez Ordás y otro; Sur, Hr. Benjamina Melcón Álvarez, y Oeste, Hr. de Adolfo García González.

Tipo para la subasta 380 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 253 pesetas.

Finca núm. 59.—Sita en el paraje denominado Valdemarcel, polígono 33, parcela 218, cereal secano de 4.ª de 30,80 áreas, que linda: al Norte, M. U. P. 203 de Bonella; Este, Ramiro Díez Álvarez; Sur, Hr. José Melcón Gutiérrez, y Oeste, Arsenio Ordás González.

Tipo para la subasta 3.700 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 2.467 pesetas.

Finca núm. 60.—Sita en el paraje denominado La Forcada, polígono 33, parcela 244, erial de 4.ª de 9,80 áreas, que linda: al Norte, Manuel Flórez Fueyo; Este, Ramiro Díez Álvarez; Sur, Tomasa Ordás Díez, y Oeste, Baldomero Muñiz Muñiz.

Tipo para la subasta 160 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 107 pesetas.

Finca núm. 61.—Sita en el paraje denominado La Forcada, polígono 33, parcela 249, erial de 4.ª de 15,40 áreas, que linda: al Norte, Urbano Fernández González y Hm.; Este, Eliseo Claro del Pozo y otro; Sur, M. U. P. 203 Bonella, y Oeste, Urbano Fernández González y Hm.

Tipo para la subasta 240 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 160 pesetas.

Finca núm. 62.—Sita en el paraje denominado El Rollo, polígono 54, parcela 182, cereal secano de 5.ª de 8,04 áreas, que linda: al Norte, Je-

susa Otero Flórez; Este, Fidel y Esther Otero Cordero; Sur, Vicente Díez Díez y otra, y Oeste, Alcides y Hermelinda Suárez Mallo.

Tipo para la subasta 320 pesetas. Postura mínima admisible en primera licitación 213 pesetas.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio haciendo constar, para general conocimiento, las siguientes:

Advertencias:

1.ª—Todo licitador, para que pueda ser considerado como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico de al menos un 20 por ciento del tipo de subasta de los bienes que desee pujar. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2.ª—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

3.ª—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.ª—Cubierto con el precio de los bienes adjudicados el importe de la deuda tributaria correspondiente a la Hacienda Pública, se continuará sin interrupción, en el mismo acto, la enajenación de bienes hasta dejar saldados los descubiertos a los demás Organismos o Entidades Oficiales, Provinciales y Municipales a los que se hace referencia en el detalle de los débitos.

5.ª—Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores no adjudicatarios de bienes, consignándose el importe de los que no fuesen retirados en el plazo máximo de tres días en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como de la propiedad de los interesados.

6.ª—Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria sita en León en la calle Alcalde Miguel Castaño, n.º 54, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.ª—En el caso de no existir títulos de propiedad o los deudores no les presentasen, los rematantes de los bienes podrán promover —si les interesa— su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que correspon-

da, sin que el Estado ni la Mutualidad Nacional Agraria contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de adjudicación que tendrá eficacia inmatriculadora.

8.ª—La Hacienda Pública y la Mutualidad Nacional Agraria se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

9.ª—Los deudores con domicilio desconocido, así como los declarados en rebeldía, acreedores hipotecarios, cónyuges, etc., forasteros o desconocidos, se considerarán notificados de la subasta, por medio del presente anuncio, con plena virtualidad legal.

León, 21 de octubre de 1980.—Jesús Tascón López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

5056

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R. I. 6.337 - Expte. 25.132.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea a 13,2 kV./20 kV., de veinte metros de longitud, con conductor tipo D.H.V. de 3 (1 x 50) milímetros cuadrados de aluminio, con aislamiento para 12/20 kV., derivada del circuito núm. 3, San Marcos, finalizando en un centro de transformación, tipo caseta, con transformador de

200 KVA., tensiones 13,2-20 kV., 398-230 V., que se instalará en terrenos de las Escuelas frente a la calle Dama Arintero y prolongación de Pedro de Dios de la ciudad de León.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 25 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5162 Núm. 2376.—1.400 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-25.935.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y reforma de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), con oficinas en Madrid, Avda. Ciudad de Barcelona, núm. 2.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea eléctrica aérea por otra subterránea y reformar el C. T. ubicado en la calle Gómez Salazar.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV. con tres cables de aluminio de 95 mm.², con aislamiento EPR 12/20 kV. en zanja de 1,20 m. de profundidad, con origen en el C. T. de RENFE en Talleres y recorridos de 570 metros por la margen izquierda de la C/ Gómez Salazar de esta capital, finalizando en el centro de transformación de RENFE, ubicado en dicha calle que será reformado, instalándose en el mismo un grupo de celdas prefabricadas, dos interruptores auto-neumáticos para 24 kV./400 A. y elementos auxiliares. Se desmontará la actual línea aérea que discurre por la traza antes señalada.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.949.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio

de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 28 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5161 Núm. 2378.—1.160 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-25.966.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Jesús Balboa Martín, con domicilio en León, calle Colón, número 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamañán, carretera C-621 Km. 33/100.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una fábrica de piensos.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2-20 kV., con conductor de al-ac. de 32,37 mm.² LA-28, aisladores de vidrio ESA núm. 1507, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en otra propiedad del Sr. Balboa Martín, discurrendo en una longitud de 949 metros comunales y fincas particulares, cruzándose la carretera Villamañán-Villacé, pKm. 15/820 y línea a 138 kV. de Iberduero, S. A., vano A-143 al A-144, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón, con transformador trifásico de 160 kVA., tensiones 13,2/20 kV. 398 230 V., que se instalará en terrenos de la fábrica de piensos ubicada en las proximidades del Km. 33/100 de la Carretera C 621 a Santa María del Páramo en término de Villamañán (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.079.060 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 27 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5160 Núm. 2377.—1.260 ptas.

Comisión Provincial de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1980 acordó admitir a trámite las solicitudes de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares, naves y otros usos que luego se relacionan, las cuales han de cumplir los requisitos que para las mismas se establecen en el art. 85 de la Ley del Suelo en relación al 43 de la misma.

Tales solicitudes corresponden a los promotores y municipios siguientes:

Viviendas familiares: D. Severino Fernández Cañón (Valverde de la Virgen), S. Fernando López Gómez (Valverde de la Virgen), D. José Miguel Fernández Blanco (Valverde de la Virgen), D. Moisés Mallo Moral (Bembibre), D. Luciano Rodríguez González (Vega de Espinareda), D. Marcial Rubio Rodríguez (Carracedelo), D. Eduardo Salvador Pérez (Camponaraya), doña Esther Gallardo Barreiro (Camponaraya), D. Luis Abel Méndez Laredo (Camponaraya), D. Alberto Fernández González (Camponaraya), D. Manuel Blanco González (Camponaraya), D. Manuel González Suárez (Ardón), D. Guillermo Viña Fernández (Bembibre), D. Tomás Fernández Fernández (Valdevimbre), D. Gonzalo González Fernández (Valdevimbre), D. Guillermo Pérez López (Villamanín), D. Angel Iglesias Zapico (Valdevimbre), D. Clamades Melchor García (Valdevimbre), D. Feliciano Villa Canosa (Galleguillos), doña M.ª del Carmen y Elena Pariente Marqués (Carrizo), D. José Ramón Gutiérrez (Chozas de Abajo), D. Vicente Carro Alonso (Villamanán), D. José Ramón Martínez García (Sariegos), don Gabriel Quindós López (Cacabelos), D. Eleuterio Merayo Feliz (Valdefresno), D. Bernardo Hortelano (Villamanán), D. Gabriel Cañas Andrés (Villamanán), D. Marcos Celada Bermejo (Chozas de Abajo), D. Antonio Martínez González (Vega de Espinareda), D. José Álvarez Gutiérrez (Valdevimbre), D. Ramón Santín Muelas (Villafranca del Bierzo), D. Francisco Haces Corces (Cacabelos), D. Mario Alonso Fernández (Cacabelos), D. Emilio García González (Camponaraya), D. Eduardo González Valcarce (Camponaraya), D. David Domínguez Gómez (Cacabelos).

Naves y otros usos: D. José Miranda Noal (San Emiliano), D. Aníbal Fernández Flórez (Villaquilambre), D. Victorino Redondo Fidalgo (Camponaraya),

doña Mary Fernández López (Valverde de la Virgen).

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL abriéndose la correspondiente información por espacio de 15 días, contados a partir de la publicación de la presente, pudiéndose dirigir las reclamaciones a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo Comisión Provincial (Paseo de la Condesa, n.º 42) León.

León, 31 de octubre de 1980.—El Delegado del MOPU, Vicepresidente de la Comisión (ilegible). 5208

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Por D. Agustín Miguélez Fuertes, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de patatas fritas, en la Cra. Madrid - Coruña, Km. 326, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 28 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

5169 Núm. 2374.—400 ptas.

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre corriente, adoptó acuerdo de imponer contribuciones especiales por beneficio especial, para financiar las obras de "Pavimentación de calles en Zotes del Páramo", siendo los extremos fundamentales de dicho acuerdo los siguientes:

1.—La base imponible, la constituye la aportación municipal para la obra indicada, incluida en el Plan de Cooperación de 1980, por montante de 2.000.000 de pesetas, más el importe de los honorarios técnicos de confección de proyecto por 136.402 pesetas.

2.—El tipo impositivo es del 90 % sobre la base anterior o sean 1.922.762 pesetas.

3.—La base de reparto la constituyen los metros lineales de fachada de las casas y solares, en la parte lindante a lo que se asfalte.

4.—En virtud de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta Vecinal de Zotes del Páramo, entran a contribuir los metros lindantes de edificios municipales, Plaza Mayor, frontón y Casa Parroquial.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan

examinar el expediente los interesados, y durante los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Aprobado en la misma sesión el proyecto de presupuesto extraordinario número 1/80, para financiar las obras de pavimentación de calles en Zotes del Páramo, incluida en el Plan de Cooperación de 1980, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan, conforme con lo establecido en el art. 696.2 de la Ley de Régimen Local.

Zotes del Páramo a 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5216

Ayuntamiento de Boñar

Por D. José María Alonso Fernández, se promueve expediente para la apertura de un taller de chapa y pintura de automóviles, en Boñar, calle Juan Antonio Fernández, núm. 10, planta baja, por lo que en el plazo de diez días se pueden formular reclamaciones a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Boñar, 29 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

5165 Núm. 2375.—280 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

La Corporación Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre actual, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle para la variación de las alineaciones del patio de manzana de la definida por las calles Capitán Losada, Sierra Pambley, Antolín López Peláez y Plaza de Lazúrtegui, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento.

Ponferrada, 29 de octubre de 1980. El Alcalde, Celso López Gavela. 5167

★ ★

La Corporación Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre actual, acordó la aprobación definitiva del estudio de detalle de manzana en Flores del Sil, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento.

Ponferrada, 29 de octubre de 1980. El Alcalde, Celso López Gavela. 5168

Ayuntamiento de Cármenes

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de tránsito de ganado correspondiente al año 1980, se halla

de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de 15 días para oír reclamaciones.

Cármenes, 1 de noviembre 1980.—
El Alcalde (Ilegible). 5214

Entidades Menores

Junta Vecinal de Palazuelo de Torío

Confeccionado el Proyecto de Presupuesto Extraordinario núm. 1 por esta Junta Vecinal para dotar de los servicios de abastecimiento de aguas y alcantarillado y arreglo de vías públicas, se halla el mismo expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días, pudiendo ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Palazuelo de Torío, 30 octubre de 1980.—El Presidente, Emilio Díez. 5225

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1980. Plazo 15 días

Berceanos del Páramo	5109
Santa Colomba de Curueño	
Devesa de Curueño	
Ambasaguas de Curueño	
Gallegos de Curueño	
La Mata de Curueño	
Pardesivil	
Barrillos	
Barrio de Nuestra Señora	5132
Acebes del Páramo	5138
Bustillo del Páramo	5139
Antoñanes del Páramo	5140
Matalobos del Páramo	5141
Grisuela del Páramo	5142
San Pedro de Pegas	5143

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 71/80, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de don Cirino Fernández García, mayor de edad, casado con doña

Benita López Andréu, técnico y vecino de León, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Finca urbana en Valmartino, término municipal de Cistierna, sita en el casco del pueblo. Está compuesta de edificación de planta y piso destinado a vivienda, cuadra y pajar. Tiene una superficie de ochenta metros cuadrados. Linda: Norte, Luis Ferreras Cazorro; Sur, calle; Este, servidumbre de paso y Amelia Fernández García, y Oeste, calle.

2.—Finca-huerto en Valmartino, término municipal de Cistierna, sito en el casco del pueblo. Tiene una superficie de noventa metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, Luis Ferreras Cazorro; Sur, Esteban Fernández; Este, Amelia Fernández García, y Oeste Luis Ferreras Cazorro y calle.

3.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Collada". Polígono 62, parcela 7. Tiene una superficie de cuatro áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Concepción Fernández García; Sur, Petra Sánchez Rodríguez, y Oeste, camino.

4.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Sifón". Polígono 62, parcela 23. Tiene una superficie de ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Petra Sánchez Rodríguez; Este, Odón García Díez; Sur, Victorino López Vallejo, y Oeste, Antonio Callado García.

5.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Zarzón". Polígono 64, parcela 361. Tiene una superficie de veintiocho áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte y Sur, reguero; Este, Martín García Rodríguez, y Oeste, Fidel Llamazares Rero.

6.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Mateano". Polígono 59, parcela 287. Tiene una superficie de diez áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Anastasio Merino García; Este, común; Sur, Adela Rodríguez Fernández, y Oeste, camino.

7.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Llanos". Polígono 64, parcela 616. Tiene una superficie de cuatro áreas y siete centiáreas. Linda: Norte, Odón García Díez; Este, Froilán Llamazares Fernández; Sur, desconocido, y Oeste, Amador Ferreras.

8.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Llanos". Polígono 64, parcela 656. Tiene una superficie de cinco áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: Norte, herederos de Andrés García Ferreras; Este, Marne; Sur, Aurelio Valle Fernández, y Oeste, Julio García Díez.

9.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Requejón". Polígono 64, parcela 274. Tiene una superficie de veintitrés áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Norte y

Este, común; Sur, Hros. de Lorenzo Alvarez, y Oeste, Faustino García Díez.

10.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Campicias". Polígono 61, parcela 215. Tiene una superficie de nueve áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, común; Sur, Emilia Álvarez García; Este, común, y Oeste, Celedonio Álvarez García.

11.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Diez". Polígono 62, parcela 121. Tiene una superficie de seis áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, Armando Tejerina García; Este, Samuel Álvarez Sánchez; Sur, reguero, y Oeste, Bernardo Fernández García.

12.—Finca rústica en Quintana de la Peña, término municipal de Cistierna, al sitio "Loma". Polígono 68, parcela 47. Tiene una superficie de doce áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Gabriel Álvarez García; Este, Feliciano García González, y Sur, camino.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieren resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en el término de diez días a partir de la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de su derecho, si les conviene, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

5198 Núm. 2386.— 2.500 ptas.

★ ★

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 72/80, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de doña Valentina Fernández García, mayor de edad, casada con don José Sánchez, sin profesión especial y vecina de Sestao, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Jabubo". Polígono 65, parcela 9 a y b. Tiene una superficie de treinta áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, varios; Sur, monte, y Oeste, Julio Sánchez Montiel.

2.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Jabubo". Polígono 62, parcela 182. Tiene una superficie de ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Adela Rodríguez Fernández; Este, Aniano Sánchez Álvarez; Sur, Marne, y Oeste, Bernardo Fernández García.

3.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Campiello". Polígono 60, parcela 133. Tiene una superficie de trece áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda:

Norte, Bernardo Fernández García; Este, Samuel Llamazares; Sur, Valeriano Llamazares, y Oeste, común.

4.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Matillas". Polígono 59, parcela 85. Tiene una superficie de diez áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Martín García Rodríguez; Este, Rufo García; Sur, Francisca Rodríguez Prado, y Oeste, José Fernández Tejerina.

5.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Helechares". Polígono 64, parcela 174. Tiene una superficie de veinticuatro áreas y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Hros. de Sinforiano Díez; Sur, Santiago García, y Oeste, Nemesio Gorostieta González.

6.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Helechares". Polígono 64, parcela 174. Tiene una superficie de dieciocho áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Santiago García García; Este, desconocido; Sur, Raimundo Varela Sastre; Oeste, desconocido.

7.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Trastoral". Polígono 63, parcela 158. Tiene una superficie de diez áreas y diecinueve centiáreas. Linda: Norte, Ricardo Llamazares del Blanco; Este, Faustino García Díez; Sur, Rufo García Fernández, y Oeste, Teodoro Rodríguez de Prado.

8.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Cabreras". Polígono 65, parcela 41. Tiene una superficie de dieciséis áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Valeriano Llamazares Fernández; Este, Donata García García; Sur, Gloria González García, y Oeste, monte.

9.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Matilla". Polígono 59, parcela 82. Tiene una superficie de siete áreas y 02 centiáreas. Linda: Norte, Valeriano Llamazares Fernández; Este, Donata García García; Sur, Marne, y Oeste, Rufo García Fernández.

10.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Serrón". Polígono 61, parcela 11. Tiene una superficie de dos áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte, común; Este, Pedro González Díez; Sur, Marne, y Oeste, Cándido García García.

11.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Serrón". Polígono 61, parcela 1 a. Tiene una superficie de veintidós áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Norte, Felicitas García García; Este, Marne; Sur, Demetrio González García, y Oeste, Marne.

12.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Sola-Iglesia". Polígono 67, parcela 379. Tiene una superficie de cinco áreas y treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, común; Este, Antonio García, y Oeste,

Serafín Rodríguez, decimos en Quintana de la Peña.

13.—Finca rústica en Quintana de la Peña, término municipal de Cistierna, al sitio "Valdescas". Polígono 68, parcela 485. Tiene una superficie de trece áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, Wenceslao Sánchez; Este, varios; Sur, desconocido, y Oeste, varios.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieren resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en término de diez días a partir de la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, a hacer uso de su derecho, si les conviene, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

5198

Núm. 2385.—2.620 ptas.

**

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 70/80, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de doña Amelia Fernández García, mayor de edad, casada con don Gabriel Álvarez Fernández, sin profesión especial y residente en Burgos, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Finca urbana en Valmartino, término municipal de Cistierna, en el casco del pueblo, compuesta de una edificación de planta baja destinada a vivienda, con huerto anejo. Tiene una superficie total de trescientos diez metros cuadrados, de los que corresponden sesenta metros cuadrados a la edificación y doscientos cincuenta metros cuadrados al huerto. Linda, derecha entrando, que es Este, con Antonio Merino García; izquierda, que es Oeste, Esteban Fernández y Cirino Fernández; fondo, que es Norte, Luis Ferreras Cazorro, y frente, que es Sur, calle de su situación.

2.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Huertos". Polígono 64, parcela 676. Tiene una superficie de ocho áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Norte, común; Este, Bernardo Fernández García; Sur, Miguel García González, y Oeste, Sisinio Fernández García.

3.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Huertos". Polígono 64, parcela 667. Tiene una superficie de cinco áreas. Linda: Norte, Hros. de Bernardo Fernández García; Este, reguero; Sur, Hros. de Pedro González, y Oeste, Miguel García González.

4.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Devesa". Polígono 59, parcela 14. Tie-

ne una superficie de trece áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Hros. de Julio Sánchez Álvarez; Sur, Martín García, y Oeste, Concepción Sánchez Álvarez.

5.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Riego o Toralón". Polígono 63, parcela 13. Tiene una superficie de veintisiete áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Marne; Este, Daniel García González; Sur, Daniel García González, y Oeste, Faustino García Díez.

6.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Zarzón". Polígono 64, parcela 403. Tiene una superficie de cuatro áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, Hros. de Faustino García Díez; Sur, reguero, y Oeste, herederos de Segundo Llamazares Valla-dares.

7.—Finca rústica en Valmartino, término municipal de Cistierna, al sitio "Barrosillas". Polígono 64, parcela 227. Tiene una superficie de once áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Elena Rodríguez Fernández; Este, Juan Ferreras García; Sur, Felipe García Fernández, y Oeste, Paulina García Saldaña.

8.—Finca rústica en Quintana de la Peña, término municipal de Cistierna, al sitio "Pasiega". Polígono 67, parcela 36. Tiene una superficie de doce áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Hros. de Anselma García González; Este, varios; Sur, Gaspar Fernández Rodríguez, y Oeste, María Llamazares del Blanco.

9.—Finca rústica en Quintana de la Peña, término municipal de Cistierna, al sitio "Matosa". Polígono 68, parcela 386. Tiene una superficie de dos áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Lucas Fernández García; Este, común; Sur, Albino García García, y Oeste, varios.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieren resultar perjudicadas con las inscripciones que se pretenden, a fin de que, en el término de diez días a partir de la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de su derecho si les conviene, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

5198

Núm. 2387.—2.240 ptas

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1980